

18 de septiembre de 2018

NOTA DE PRENSA

El CAC constata que el programa *Preguntes freqüents* de TV3 no vulneró las previsiones del libro de estilo de la CCMA

- **El Consejo analizó una muestra de 19 programas y constató que en los mismos participaron 16 fuerzas políticas diferentes, miembros de la Mesa del Parlament, del Gobierno de Cataluña y del Estado, y de dos administraciones locales**

El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, en sesión celebrada el 12 de septiembre, constató que el programa *Preguntes freqüents* de TV3, se analizaron varias ediciones, no ha contravenido ninguna previsión del libro de estilo de la CCMA.

El CAC actuó de oficio para analizar tres programas (27 de enero y 3 y 10 de febrero) y determinar si existía una línea editorial de posicionamiento. También para examinar si había una toma de partido por parte de la conductora del programa, **Laura Rosel**, y de los colaboradores, así como para analizar el papel del público asistente. También se examinó la edición del 27 de enero, en el que la conductora llevaba una camiseta con la cara del expresidente de la Generalitat, **Carles Puigdemont**.

El Consejo también recibió quejas sobre el mismo programa por parte del Grup de Periodistes Pi i Margall, de un eurodiputado del Parlamento Europeo y de una ciudadana a título particular.

La actuación del CAC consistió en analizar los programas mencionados en las quejas, así como, en cuanto al respeto del pluralismo, a examinar una muestra más amplia para evitar el sesgo, que incluyó 19 ediciones, en concreto, desde el 9 de septiembre de 2017 (primera edición) hasta el 10 de febrero de 2018.

En relación con el pluralismo, el CAC constató que en la muestra de 19 programas participaron 16 fuerzas políticas diferentes, miembros de la Mesa del Parlament, de representantes de los gobiernos de Cataluña y del Estado y de dos administraciones locales.

En cuanto a la actuación de la conductora del programa, el CAC utilizó la muestra de tres programas. De las 891 intervenciones que hizo la periodista, sólo hubo 12 con elementos de valoración (1,3% del total).

En relación con la presencia de una camiseta con la cara de Puigdemont en un programa dedicado a su eventual investidura como presidente de la Generalitat, el CAC, una vez analizada la muestra de 19 programas, constató que en casi todos los programas existe una vinculación entre la ilustración de la camiseta y algunos de los temas tratados en el programa, o, en otros casos, la celebración de efemérides o festividades próximas.

El Consejo considera que esta práctica cumple con las previsiones de libro de estilo de la CCMA, dado que es un recurso audiovisual que refuerza la temática tratada en el programa. Asimismo, el CAC descarta que haya un posicionamiento determinado, dado que hubo diversidad de ilustraciones. Por ejemplo, en la edición del 3 de febrero, en el que se trataba la situación de la monarquía española con motivo del 50 cumpleaños del rey Felipe VI, la presentadora llevaba una camiseta con el busto del monarca con una corona.

Pieza humorística sobre Montilla

Finalmente, con respecto a la eventual presencia de contenidos ofensivos en la sección de Maiol Roger posterior a una entrevista con el expresidente de la Generalitat y senador **José Montilla**, el CAC considera que se trata de una sección de carácter humorístico, diferenciada de la entrevista que la precedió. El análisis del programa en cuestión, emitido el 5 de mayo, muestra que se siguieron las previsiones de libro de estilo de la CCMA en el sentido de que los comentarios sean exclusivamente sobre la esfera pública del invitado.

En cuanto al uso de elementos irónicos, el CAC analizó otras cuatro ediciones previas al programa de Montilla, en las que las personas invitadas pertenecían a otras formaciones políticas. En todos los casos se constató que los recursos humorísticos utilizados por Maiol Roger fueron similares.

El Acuerdo se aprobó por tres votos a favor y tres en contra con voto particular y el voto de calidad del presidente.

[Acord 81/2018, del Ple del Consell de l'Audiovisual de Catalunya](#)

[Vot particular 1 a l'Acord 81/2018](#)

[Vot particular 2 a l'Acord 81/2018](#)

Más información: **Comunicación del CAC** • C/ Vergós, 36-42 • 08017 Barcelona
Tel.: 935 575 000 y 627 480 483 • Fax: 935 575 003
Correo electrónico: comunicacio.cac@gencat.cat
Web: www.cac.cat